



SUNAT

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°004-2016-SUNAT/8F0000**

**CULMINA LA FASE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA "IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA
CIUDAD DE PUCALLPA"**

Lima, 15 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio N° 067-2016-EF/41.03 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y el Informe N°020-2016-SUNAT/8F2000 emitido por la Coordinación de Gestión de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N° 013-2016/SUNAT, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", con el objeto de iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de los proyectos de inversión pública de la SUNAT, así como efectuar la evaluación ex post de dichos proyectos;

Que, con fecha 04 de agosto de 2011, mediante Resolución de Superintendencia N° 202-2011-SUNAT, la SUNAT autorizó a la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" realizar las acciones necesarias en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de implementar la elaboración de los expedientes técnicos y/o estudios definitivos y posterior ejecución, entre otros, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa", con código SNIP 181233;

Que, con Oficio N° 163-2015-SUNAT/800010 la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cierre del PIP "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa", adjunto al Informe N° 105-2015-SUNAT/800012;



Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se ha procedido a registrar el PIP de acuerdo al Formato SNIP 14 – Informe de Cierre del PIP “Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa”, con Código SNIP 181233;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública “Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa”,



En virtud de la designación realizada mediante Resolución de Superintendencia N° 136-2014/SUNAT y las delegadas mediante Resolución de Superintendencia N°005-2016/SUNAT, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT modificada por Resolución de Superintendencia N° 013-2016/SUNAT y;

RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar **CULMINADA** la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa”, con Código SNIP 181233.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ISADEL LECCA REAÑO
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se ha procedido a registrar el PIP de acuerdo al Formato SNIP 14 – Informe de Cierre del PIP “Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa”, con Código SNIP 181233;

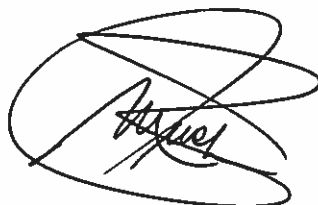
Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública “Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa”,

En virtud de la designación realizada mediante Resolución de Superintendencia N° 136-2014/SUNAT y las delegadas mediante Resolución de Superintendencia N°005-2016/SUNAT, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT modificada por Resolución de Superintendencia N° 013-2016/SUNAT y;

RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar **CULMINADA** la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la ciudad de Pucallpa”, con Código SNIP 181233.

Regístrese y comuníquese.



.....
MARÍA ISABEL LECCA REAÑO
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

